

RESOLUCIÓN N° 10/2021

ACTA N° 02/2021

Municipio Nicolich

VISTO: La necesidad realizar los pagos a proveedores

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima realizar los pagos correspondientes a proveedores
- 2) Que se deben realizar a traves de transferencia bancaria
- 3) Que algunas transferencias se deben realizar a cuentas externas al BROU
- 4) Que se estima el pago de comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco Republica rut 210465260012, por un importe de \$ 770 pesos Uruguayos

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco Republica rut 210465260012, por un importe de \$ 770 pesos Uruguayos
- 2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Patricia Beniero



Vanessa Suarez

Patricia Beniero

Juan Perez

Javier Moreno

Liber Moreno
Alcalde Municipio de Nicolich
Ciudad Liber Seregni

María Linares

Mónica Carabeto